

2

SIT



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

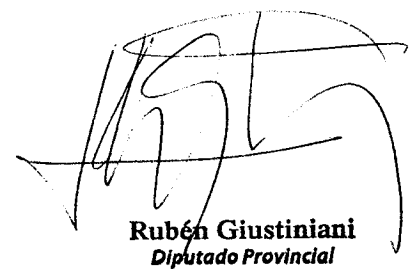
CÁMARA DE DIPUTADOS
 RESOLUCIÓN DE DOCUMENTO
 19 SEP 2019
 Recibido No. 1451
 Exped. No. 36912

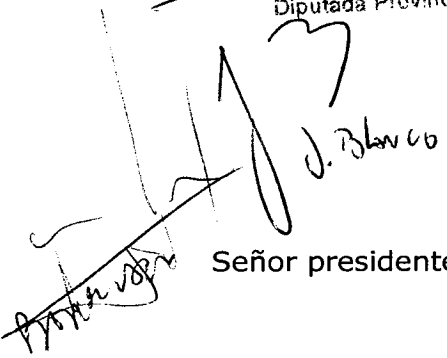
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

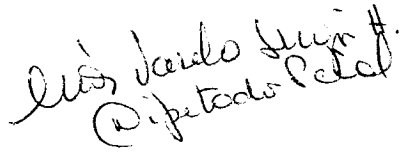
DECLARA:

su beneplácito por la conmemoración de los 100 años de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario, que tendrá lugar el día 17 de octubre de 2019.

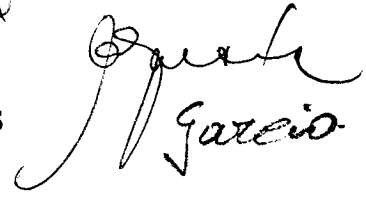

 SILVIA AUGSBURGER
 Diputada Provincial


 Rubén Giustiniani
 Diputado Provincial


 J. Blanco


 Diputado Provincial

FUNDAMENTOS


 Gaxcio

Señor presidente:

El 17 de octubre de 2019 se conmemoran los 100 años de la creación de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística con sede en la ciudad de Rosario, Santa Fe, que esencialmente formó parte de la Universidad Nacional del Litoral. La creación de la Universidad Nacional del Litoral, representa la concreción de los sueños y anhelos de muchos que vislumbraban en la educación universitaria el fortalecimiento de La Nación.

Sus antecedentes se remontan al año 1897 cuando la Universidad Provincial de Derecho de Santa Fe pidió por primera vez al Congreso la validez de sus títulos y luego, hubo otros intentos análogos de distintos patrocinantes, en los años 1902, 1903, 1907, 1913, 1916 y 1917, amén de trabajos y gestiones por la nacionalización de la Universidad Provincial de Santa Fe iniciados en 1912. Desde 1913 se proyecta la creación de la Universidad Nacional del Litoral con nuevas gestiones en los años 1914, 1915 y 1916. Junto a los proyectos presentados por los doctores Juan Álvarez, Joaquín V. González, Estanislao S. Zeballos, Rafael Castillo, Lisandro de la Torre, Luis V. González, Ing. Julio Laporte y Comandante Fernández se



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

mencionan los trabajos y diligencias en pro de la nacionalización de la Universidad Provincial de Santa Fe o la creación de la Universidad Nacional del Litoral.

El 21 de mayo de 1919 fue presentado un proyecto de ley a la Cámara de Diputados de la Nación por el diputado santafesino Jorge Raúl Rodríguez, con el nombre de Universidad Nacional de Santa Fe y constituida por cinco Facultades que se ubicarían en distintos puntos de la Provincia:

- Ciencias Jurídicas y Sociales (Santa Fe)
- Ciencias Médicas (Rosario)
- Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas (Rosario)
- Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales (Rosario)
- Agricultura, Ganadería e Industrias afines (Casilda).

El proyecto, de 43 artículos, preveía todo lo relativo al gobierno de la misma, institutos que pasarían a depender de las Facultades, bienes que formarían el patrimonio universitario, títulos, concursos para designar profesores, etc. Afirmaba la trascendencia de la Universidad para la economía general del país, ya que su orientación estaba íntimamente vinculada a los fenómenos sociales, económicos y políticos. Enmarcaba el problema educativo nacional y la necesidad de difundir la instrucción primaria, deber que se cumpliría mejor cuanto más capacidad se demostrare para comprender y solucionar los problemas por medio de la enseñanza universitaria.

La Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas se instalaría en la Escuela Superior de Comercio de Rosario sita en la calle Bv. Oroño entre Mendoza y 3 de febrero cuyo terreno, edificio, instalaciones, gabinetes, muebles, biblioteca, etc., formarían parte del patrimonio de la Universidad Nacional de Santa Fe. Solo cinco días después, el 26 de mayo de 1919, se suscribe un nuevo proyecto del diputado Rodríguez, fundamentado en el anterior, que ingresa a la Cámara el 28 de mayo. Las discusiones continuaron durante casi dos meses, hasta que el 14 de agosto de 1919 el mismo diputado Rodríguez junto al Dr. Luis Agote, presentan un proyecto que



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

es aprobado en general por la Cámara, propiciando la creación de la Universidad Nacional de Santa Fe con las siguientes Facultades:

-Ciencias Jurídicas y Sociales (Santa Fe), sobre la base de la existente Facultad Provincial de Derecho de Santa Fe;

-Química Industrial y Agrícola (Santa Fe), sobre la base de la Escuela Industrial de la Nación de Santa Fe;

-Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos menores (Rosario), sobre la base de la Escuela de Medicina y Hospital Centenario de Rosario;

-Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales (Rosario), sobre la base de la Escuela Industrial de la Nación de Rosario;

-Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas (Rosario), sobre la Base de la Escuela Superior de Comercio de Rosario;

-Ciencias Económicas y Educativas (Paraná), sobre la base de la Escuela de la Nación;

-Facultad de Agricultura, Ganadería e Industria afines, con asiento en la ciudad de Corrientes.

El tema fue tratado en reuniones posteriores y luego de algunas impugnaciones el proyecto fue aprobado definitivamente el 27 de agosto con ligeras variantes entre las que se destaca el cambio de nombre de Universidad Nacional de Santa Fe por el de Universidad Nacional del Litoral. La Ley 10.861, promulgada el 17 de octubre de 1919 es la que hace realidad el proyecto tan ansiado.

Conformando la Universidad Nacional del Litoral, la Facultad comenzó a funcionar con la denominación de Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas de Rosario con una orientación técnica y humanista a la vez y con una estrecha relación con el contexto, a través de la implementación de actividades de extensión y de investigación y una postura definida de apertura hacia el medio. Los planes y programas de estudio se adecuaron a las necesidades económicas y sociales del momento



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

y fueron buenos para su época, adecuados a la realidad de ese momento presente y del futuro inmediato.

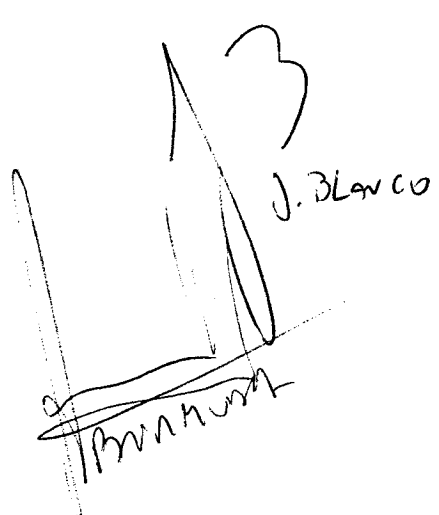
El primer plan de estudios se puso en vigencia en 1920 expidiendo títulos de Grado y Posgrado. El 29 de noviembre de 1968, por ley 17987, en el marco de la Ley Orgánica de Universidades Nacionales, se crea la Universidad Nacional de Rosario como Persona Jurídica autónoma y autárquica, separándose de la Universidad Nacional del Litoral.

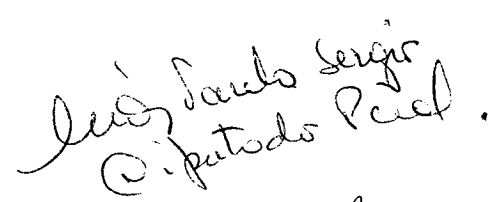
En la actualidad la UNR nuclea a 12 Facultades entre ellas la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística que alberga a 12.500 alumnos, de grado y posgrado, 498 docentes y 156 no docentes, funcionando 4 Institutos de Investigación con 216 investigadores, más los 15 investigadores del CIUNR. Actualmente se dictan algunas carreras de grado en 5 Extensiones Áulicas en las localidades de San Nicolás, Cañada de Gómez, Venado Tuerto, Casilda y Marcos Juárez.

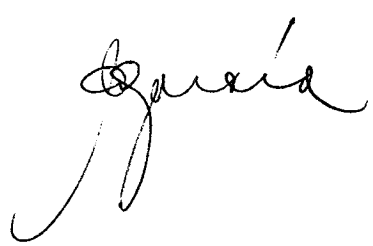
Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.


MARÍA GEURGEN
Diputada Provincial


Rubén Giustiniani
Diputado Provincial


13
J. Blanco


Luis Pablo Sergio
Diputado Provincial


García